

"Justicia, mercado libre y comunismo. El pensamiento socio-político de Lorenzo Peña"
por Marcelo Vásconez Carrasco¹

«Sed, ametralladoras, desde aquí y desde allá contra aquellos que vienen a coger sin sembrar»

Miguel Hernández

Resumen

Partiendo de una argumentación a favor de la abolición de la propiedad privada, basada en la igualdad de derechos, y consecuentemente, contra la discriminación, se pasa a la exposición de los criterios de la justicia en la distribución del uso de los bienes. Luego se muestran las motivaciones, principalmente igualitaristas, detrás de la opción por la economía planificada, y se denuncia la injusticia de los mecanismos de la economía de mercado, que llevan al empeoramiento del nivel de vida de miles de millones de seres humanos. Y finalmente, se dicen algunas palabras sobre la democracia, la cual para nada cambia el fondo del problema.

0.- Algunos de sus intereses

Lorenzo Peña es miembro del Partido Comunista de España, de la organización sindical de Comisiones Obreras, de COMRADE (Comité de Defensa de Refugiados, Asilados e Inmigrantes), de la Asociación de Amistad Hispano-Cubana Bartolomé de las Casas, de ANDA (Asociación Nacional para la Defensa de los Animales), de SODEPAZ (Solidaridad para el Desarrollo y la Paz), y colaborador (irregular) de las Misiones Salesianas. Es editor de la revista electrónica España Roja (URL: <http://www.eroj.org>), en donde el lector puede encontrar la mayoría de sus artículos que han servido de base para elaborar el presente resumen.

1.- La tarea multiseccular

El ideal en la consecución del cual se halla empeñado Lorenzo es el de propagar ideas e impulsar acciones a favor de un proyecto de convivencia en la que se posea en común la Tierra sin fronteras, y todo cuanto contiene, en la que seamos felices satisfaciéndose al máximo las necesidades de todos, en la que cada uno cuide por los demás como a sus hermanos, y que fomente la calidad de vida de toda la familia humana y la de nuestros parientes los animales.

2.- La comunidad de bienes

El comunismo no es sino una propuesta de organizar la sociedad sin propiedad privada, a fin de poseer y compartir todos los bienes en común.

El comunismo tiene una larga historia, que se remonta a Platón y los estoicos. Permítaseme destacar algunas ideas notables al respecto.

San Ambrosio, obispo de Milán en el 374, afirma que «natura omnia sunt communia»: por naturaleza, todos los bienes son comunes. Condena expresiones como 'cosa mía'.

Ismáil, discípulo del musulmán cordobés Ibn Masarra, en el siglo X, llegó a decir: «...no hay diferencia alguna entre los bienes adquiridos por el trabajo, el comercio o la herencia, y los bienes obtenidos por medios violentos, saltando caminos...».

¹ Comunicación publicada en *Memorias del VII Encuentro Ecuatoriano de Filosofía*, Cuenca, Universidad de Cuenca, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, 1998, pp. 363-371.

Sto. Tomás de Aquino (S.T., parte 1ª 2ae) sostiene que la división de propiedades y la esclavitud fueron inventadas por el hombre, no por la naturaleza. De ahí que la propiedad común o colectiva y la libertad son de derecho natural.

Tomás Münzer (1490-1525), en el Renacimiento, fue el único de entre los reformadores cristianos que llamó a la lucha armada contra los ricos depravados.

Tomás Moro (1480-1535), canonizado por la Iglesia, es el primero en defender argumentativamente el comunismo.

Francisco de Vitoria, O.P. (1492-1546), ha expresado que es la comunidad de los seres humanos la que colectivamente había recibido la Tierra, y que el derecho natural toleraba su partición únicamente si mediaba un pacto de renuncia a la propiedad común. Ha dicho, además, que «In quocumque casu praefendum est bonum commune bono priuato»: En cualquier caso se debe preferir el bien común al bien privado.

Fray Tomás Campanella (1568-1639) también arguye a favor de que la propiedad privada es contraria al derecho natural.

El jesuita portugués Manuel Soares, a comienzos del siglo XVII, se pronuncia en sentido similar: «communio rerum est iuris naturalis»: la comunidad de bienes es de derecho natural. Soares equiparaba la comunidad de bienes con la libertad, así como la propiedad privada con la esclavitud.

En el mismo siglo, Gerard Winstanley, el líder de los true levellers, mantiene que la Tierra es patrimonio colectivo indivisible e inalienable de la humanidad.

Morelly, en los años anteriores a la revolución francesa, continuando la tradición de las utopías comunistas de Moro y Campanella, y la idea de Winstanley de la Tierra como un fondo indivisible, preconizó la idea de que la propiedad privada, establecida por la sociedad, era la causa de varios vicios, como la avaricia, la ambición, el orgullo, etc.

François-Nöel Babeuf (1760-1797) luchó por la abolición de la propiedad privada.

Por último, Marx y Engels, en el Manifiesto Comunista, Cap. 2, afirman: «los comunistas pueden resumir su teoría en esta fórmula única: abolición de la propiedad privada».

Bien, ¿qué alegato puede presentarse a favor del bien común? Si todos los hombres nacemos y permanecemos durante toda la vida libres e iguales en derechos, como reza el Art. 1 de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789, entonces no puede ser que uno nazca con un derecho a poseer algo y otro nazca sin ese derecho. Las circunstancias fortuitas de nacimiento no pueden justificar la asignación de derechos exclusivos de propiedad. El que una persona nazca con un derecho a gozar de un bien y otra no nazca con ese derecho equivaldría a que, desde la cuna, unas son libres y otras esclavas. Mas la igualdad de derechos implica que cada uno tiene derecho a tanta felicidad cuanta pueda alcanzar cualquier otro hombre. Ergo...

Si la Tierra es propiedad colectiva de la comunidad humana, su división necesitaría el consentimiento libre, explícito y unánime de los miembros de la sociedad. Pero es inverosímil que se dé tal consentimiento. Luego, la división de ese fondo común es sencillamente un robo.

Por otro lado, la propiedad privada es aberrante porque impone una discriminación sin base alguna en la naturaleza de los individuos, perjudicando a unos y privilegiando a otros.

3.- La justicia en la distribución

Si por 'justicia' se entiende dar (= no quitar, reconocer, atribuir, restituir) a cada uno lo suyo, cabe preguntarse ¿qué es lo de uno? ¿Es de alguien algo si lo tiene? No, de uno no es lo que tiene; no todo lo que alguien tiene es suyo. A menos que se demuestre lo contrario, todas las posesiones vienen por robo. A pesar de ser bastante escandalosa, antiestablishment, esta aseveración posee su justificación. ¡Veamos!

Primeramente precisemos: 'latrocinio' no sólo es cualquier adquisición que se hace por sustracción sin consentimiento, por empleo de la violencia, fraude o engaño, o aprovechándose de la desgracia ajena, o por tráfico ilícito, sino también cualquier adquisición en algún momento de cuya historia se incurra en uno u otro de los medios que se acaban de reseñar. Entendido de este modo, cualquier bien, servicio o título o es limpio desde su origen, o es un latrocinio.

Así por ejemplo, latrocinio fue la conquista de América. Latrocinio las encomiendas, los repartimientos, etc. Latrocinio los cargamentos de plata de Potosí, extraída con mano de obra esclava. Asimismo, sucio es el dinero de importantes bancos suizos dedicados al lavado de dólares provenientes del tráfico de estupefacientes. Sucio también el dinero de las compañías o individuos que hagan negocios con esos bancos. Ahora bien, nadie puede estar seguro ni comprobar que cada moneda que lleva es limpia y no se ha ensuciado en ninguna transacción. Sucio es, pues, todo el dinero de la economía de mercado.

Entonces, ¿qué es lo justo? Se trata de alcanzar una distribución tan equitativa como sea posible. 'Equitativo' no significa aquí 'en igual cantidad', sino más bien 'proporcionalmente a alguna característica que no sea debida a alguna ventaja'. No existiendo propiedad privada de ningún bien, lo justo es que se distribuya el usufructo de los bienes: en primer lugar, según la necesidad, y en segundo lugar, para compensar las penalidades o esfuerzos. De acuerdo con lo último, las personas que efectúan trabajos más penosos, o sufren padecimientos mayores merecen retribuciones más altas.

4.- La redistribución de bienes

Frente a autores que, como Nozick y A. Flew, propugnan que justicia significa dar a cada uno aquello para lo que tiene títulos (entitlements), Peña aduce algunos hechos para rebatir tal concepción. Principalmente, que puede hacerse una radical redistribución de bienes. La redistribución es posible porque el derecho de los indigentes a realizarse como seres humanos está por encima de cualesquier títulos que pueda detentar una minoría, y porque no todas las pertenencias anteriores son legítimas, ni todos los títulos son justos. La mayoría o todos los títulos anteriores son injustos, ilegítimos, contra el derecho, aunque bien puedan ser legales, que es otra cosa. Una persona, por costumbre o ley, puede tener títulos para una posesión injusta, mientras que otra persona puede reclamar moralmente esa posesión. Lo que se ha ganado a través del robo es ilegítimo; a la vez que los receptores son también en alguna medida ladrones. ¡Cuántos crímenes, guerras injustas, prácticas de comercio injustas, incluidos el pago de bajos salarios a los trabajadores, la explotación de los esclavos, etc, han contribuido a la actual distribución de la riqueza!

5.- ¿Revolución armada o reformas?

Cuando uno considera la depauperación y hambruna crecientes de la mayoría de la población en el ámbito capitalista, y por encima de eso, la insensibilidad de las clases oligárquicas que no permiten mejoras del sistema, podría uno ser tentado a creer, como lo hizo Ernesto Che Guevara, que la única salida de la postración en la que se hallan los pueblos fuese la toma del poder por medio de una lucha armada, siendo ésta última una necesidad u obligación moral.

¿Es ésa la opinión de Lorenzo Peña? Sin considerar errónea la participación revolucionaria del Che -exceptuando el caso boliviano-, y a pesar de que hay guerras justas, Lorenzo piensa que actualmente no se dan las condiciones para una insurrección, por lo cual es desaconsejable una transición violenta (debido a que hoy es muy difícil que tengan éxito las guerrillas), prefiriendo más bien un cambio pacífico, gradual, evolutivo, por medio de reformas, pero que apunte a salir del desorden establecido de la sociedad actual.

Lo que sucede es que no sólo mediante la toma revolucionaria del poder se logra conseguir reivindicaciones sociales. Muchas instituciones injustas a lo largo de la historia se han ido eliminando gracias al tesón protestario, la presión popular, las manifestaciones, la denuncia, la crítica de la oposición. Es la protesta lo que ha hecho progresar la historia.

6.- La opción por la economía planificada

Uno de los argumentos en contra de la economía planificada ha sido el de que, en ausencia de incentivos económicos, los agentes tienden a reducir su capacidad de gestión e inventiva. Según nuestro autor, aunque pueda haber alguna verdad en esta visión pesimista del hombre, parece que el ser humano no es tan codicioso y egoísta. Ha habido mucha gente en todas las épocas que ha sido diligente e ingeniosa incluso cuando no había perspectivas de enriquecimiento. Seguramente, se requiere un sentido comunitario de solidaridad si se espera que una sociedad comunista se desarrolle plenamente.

Es conocida la destrucción de millones de quintales de productos alimenticios con el fin de mantener precios altos cuando hay millones de personas que se mueren de hambre.

Precisamente, uno de los motivos del movimiento anticapitalista es el de evitar el despilfarro asociado con la economía de mercado, haciendo de la economía una actividad racional, planificada, es decir, que el intercambio no se rija por la ley de la oferta y la demanda sino que esté controlado por un organismo central para que responda a un propósito social. Pero el principal propósito del movimiento anticapitalista es el de terminar con la disparidad entre los que más se aprovechan y los que menos se benefician de los frutos del trabajo humano. El igualitarismo, la solidaridad son las metas de toda filosofía socialista.

Cualesquiera que hayan sido los defectos del comunismo real en los países en donde se implantó, por lo menos no estuvo afectado por lacras como el aumento de las desigualdades, ni ha producido los extremos de depauperación mayoritaria que vemos bajo el capitalismo. El comunismo ha permitido una distribución más igualitaria, y por lo tanto, más justa. De modo que la economía planificada es menos injusta que la de mercado, y esto ya es bastante para optar por ella.

Una sociedad que se organice según los principios del comunismo otorga a la gran mayoría un más alto grado de felicidad, proporcionando, frente al infortunio, un amparo que está ausente en la economía de libre mercado, en la cual rige el principio de «¡Cada uno para sí!»

7. El comunismo real en relación con el capitalismo

Una de las maneras de mostrar que un sistema comunista es superior a otro basado en la propiedad privada, con mercado libre, es haciendo una comparación entre la sociedad soviética antes de las reformas mercantilistas, o antes de la Perestroika, y la esfera de lo que fue el British Empire o el Empire Français, por lo que respecta a desigualdad social, o a nivel medio de vida de la población, o en lo referente a cómo evolucionaron de 1923 a 1953.

O, alternativamente, hágase una comparación interna. La URSS bajo Lenin y sobre todo bajo Stalin consiguió elevar el nivel de vida, el nivel educativo y cultural, la industria; resolvió satisfactoriamente el problema de las nacionalidades; estableció paz social. Compárese con los efectos del restablecimiento capitalista llevado a cabo por Gorbachov, o Yelsin: el hambre, el crimen, la guerra entre las nacionalidades; disminución del nivel de vida de los trabajadores; se han instalado en Rusia el paro y la inflación, que no había conocido por 70 años. Un parangón semejante puede trazarse entre la China comunista de Mao Tse-tung con la procapitalista posterior.

Si podemos sacar una lección del derrumbe del comunismo real, ésa sería la de que mientras más mecanismos de oferta y demanda se introduzcan en la economía planificada, mayor va a ser la autonomía financiera de las unidades de producción y distribución, y más se van a comportar éstas como propietarios privados, y por esa vía reaparecerán los males del capitalismo.

Otro de los puntos a favor del comunismo es la influencia que ejerció sobre el capitalismo para suavizarlo: independencia, al menos nominal, de las colonias, reducción de la discriminación racial, inicio de las políticas de reformas, seguridad social, etc.

8.- La injusticia de la economía de mercado

Ante todo aclaremos algunas nociones básicas. Por 'mercado' se va a comprender cualquier intercambio que esté determinado por la ley de la oferta y la demanda. Se tomará el 'valor' de una mercancía en el sentido de la cantidad media de trabajo socialmente necesario para producir un bien equivalente. La 'ley del valor' establece que, cuando hay equilibrio entre la oferta y la demanda, el precio de una mercancía tiende a aproximarse al valor.

Sentados estos significados, veamos algunas de las tesis defendidas por Lorenzo. Una de ellas es la de que, desde la perspectiva de la justicia, la economía de mercado es moralmente condenable. En efecto, tanto si es verdadera la ley del valor como si no, llegamos a la misma conclusión. Supongamos primero que tenga vigencia dicha ley: que el precio y el valor sean más o menos equivalentes. Esto quiere decir que la persona que vende algo es remunerada según lo que cueste en otras partes producir algo similar. Así por ejemplo, Costa de Marfil tiene que vender su cacao según cuánto cueste producirlo en Malasia, en donde se requiere mucho menos esfuerzo. Por consiguiente, en el mercado libre, no se está retribuyendo a la gente de acuerdo a la cantidad de trabajo invertida por ella. Y eso es injusto.

Y en la suposición de que no valga la ley del valor, sino que el precio estuviese determinado sólo por la oferta y la demanda, entonces estamos en las mismas: no hay justicia, pues la retribución no cubre ni siquiera los costos de producción, y condena a los productores al hambre y a la pobreza. La depreciación de las materias primas es un hecho bastante reconocido que está afectando a las mayorías de los países pobres. El alfarero tiene que competir con el industrial; y en el mercado libre, el menos fuerte pierde en beneficio de su competidor. Luego, es injusta la economía de mercado, porque obliga al vendedor a desprenderse de una mercancía por un precio bajo.

Adicionalmente, es desacertado fijar los precios de los bienes según la ley de la oferta y la demanda, o por el costo de producción, puesto que algunos productos son necesarios para la calidad de vida, mientras que otros son dañinos. Tiene que haber un control.

Por otra parte, la economía de mercado no es eficiente para traer prosperidad a la mayoría de la población de los países de Asia, Africa o América Latina, sino todo lo contrario, cada vez los sume más en la miseria. En cambio, sí es eficiente para traer prosperidad a una minoría. Pero ¿a costa de qué? La respuesta es clara: los ricos se enriquecen empobreciendo a los pobres.

El triunfo de los primeros y la ruina de los segundos son dos realidades que se relacionan entre sí como la causa y el efecto la una de la otra. Y que sucedan así las cosas no es sino el hallarse el capitalismo en su fase imperialista, la cual consiste en que la fuente principal de riqueza de los ricos de los países más prósperos es la explotación a los pobres de los países pobres. Para ello, la burguesía cuenta con los instrumentos de dominación y control mundial, como son, entre otros, la ONU y el genocida Fondo Monetario Internacional.

9. El carácter no-democrático de la democracia burguesa

Se pueden señalar varios rasgos definitorios de democracia. Uno de ellos es el de que los diversos sectores participen equitativamente en elecciones regulares. Si es así, entonces no hay genuina democracia en el sistema actual, ya que las distintas fuerzas contendientes se miden en condiciones desiguales: los que tienen el dinero, los medios de comunicación, los recursos de todo tipo son los que realmente influyen en la opinión pública. En una situación de desigualdad social, como en el mercado libre en donde impera la propiedad privada, no cabe un régimen democrático.

Además, el derecho a constituir un partido político no serviría de mucho sin el derecho a un vivienda digna, a un puesto de trabajo decente, a la ayuda frente al infortunio, la enfermedad, etc. Si democracia es un sistema político en el que se respetan los derechos humanos, entonces no hay auténtica democracia en el caso de que no esté garantizado para todos el goce de esos derechos a una vida digna, a un empleo, etc.

De otra parte, dejando de lado el que en la democracia representativa nada garantiza que las decisiones de las autoridades reflejen la opinión mayoritaria, los partidos de extrema izquierda están, por lo general, excluidos de tener una representación en el Parlamento. Si una organización pudiera tener representación parlamentaria a condición de alcanzar por lo menos el 0,5% de la votación total, entonces sí tendríamos un verdadero enfrentamiento de concepciones contrapuestas acerca de cómo organizar la vida socialmente, tendríamos una condición que favorecería una democracia más pura.